

BREVES

Tras la aprobación del Plan Hidrológico Nacional en el Congreso

El Plan Hidrológico Nacional, finalmente se aprobó **pasando por el Congreso como un paseo militar**. Este hecho que desde Ecologistas en Acción, lo calificamos como de servil hacia una agricultura intensiva insostenible y un desarrollo turístico depredador en la Costa Mediterránea. Igualmente denunciaremos una vez más la increíble velocidad de tramitación de este texto, que no recoge ni las preocupaciones ni el sentir de los ciudadanos, impedido un debate social real sobre la gestión del agua en nuestro país.



A partir de ahora, trabajaremos para que el Plan Hidrológico no se lleve a cabo, presa a presa, y tramo a tramo, a fin de salvaguardar los valles y ríos de La Rioja y del resto del país. La lucha sigue igualmente en Bruselas. Os mantendremos informad@s.

CONDONACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA YA

La deuda externa es un mecanismo para la expropiación de la riqueza que generan los países en desarrollo, para la imposición de las políticas neoliberales de globalización económica a estos países, y una forma de socializar las pérdidas que los intereses privados generan. La mayoría de los países en



desarrollo viven en una situación de quiebra económica, obligados a pagar unas cantidades que superan sus posibilidades económicas, por lo que no tienen otra alternativa que recurrir a la contratación de nuevos préstamos para hacer frente a los pagos atrasados, lo que les lleva a un endeudamiento creciente, insostenible, impagable y eterno.

¡ POR FIN, UN GRAN EXITO!

Imaginamos que a estas alturas ya sabréis tod@s del exitazo de la cancelación de la cumbre del Banco Mundial en Barcelona. Sin embargo, el hecho de que no se realice la reunión no implica que las motivaciones que nos hicieron iniciar la campaña hayan terminado. Así que, sin dejar de celebrar el éxito conseguido, desde la plataforma contra el BM Barcelona 2001 se van a mantener las movilizaciones con algunos cambios en el programa.



Esperamos que no decaiga el ánimo, sino todo lo contrario, y os animéis a viajar a Barcelona; hay que demostrar que nuestro objetivo va mucho más allá de que el BM no se reúna.

Tú apoyo es necesario

Boletín de soci@

Nombre y Apellidos _____
 Domicilio _____ C.P. _____ Población _____
 Provincia _____ Teléfono _____

SOCI@ COLABORAD@R (incluye envío de la revista **ecologista** estatal y de La Rioja)

1.700 ptas. Trimestre

2.700 ptas. Trimestre

Domiciliación bancaria

Banco/Caja de Ahorros _____ Sucursal _____
 Nº cuenta _____ Población _____
 Provincia _____ Titular de la cuenta _____
 Firma: _____

Apdo. 363 Logroño 26080

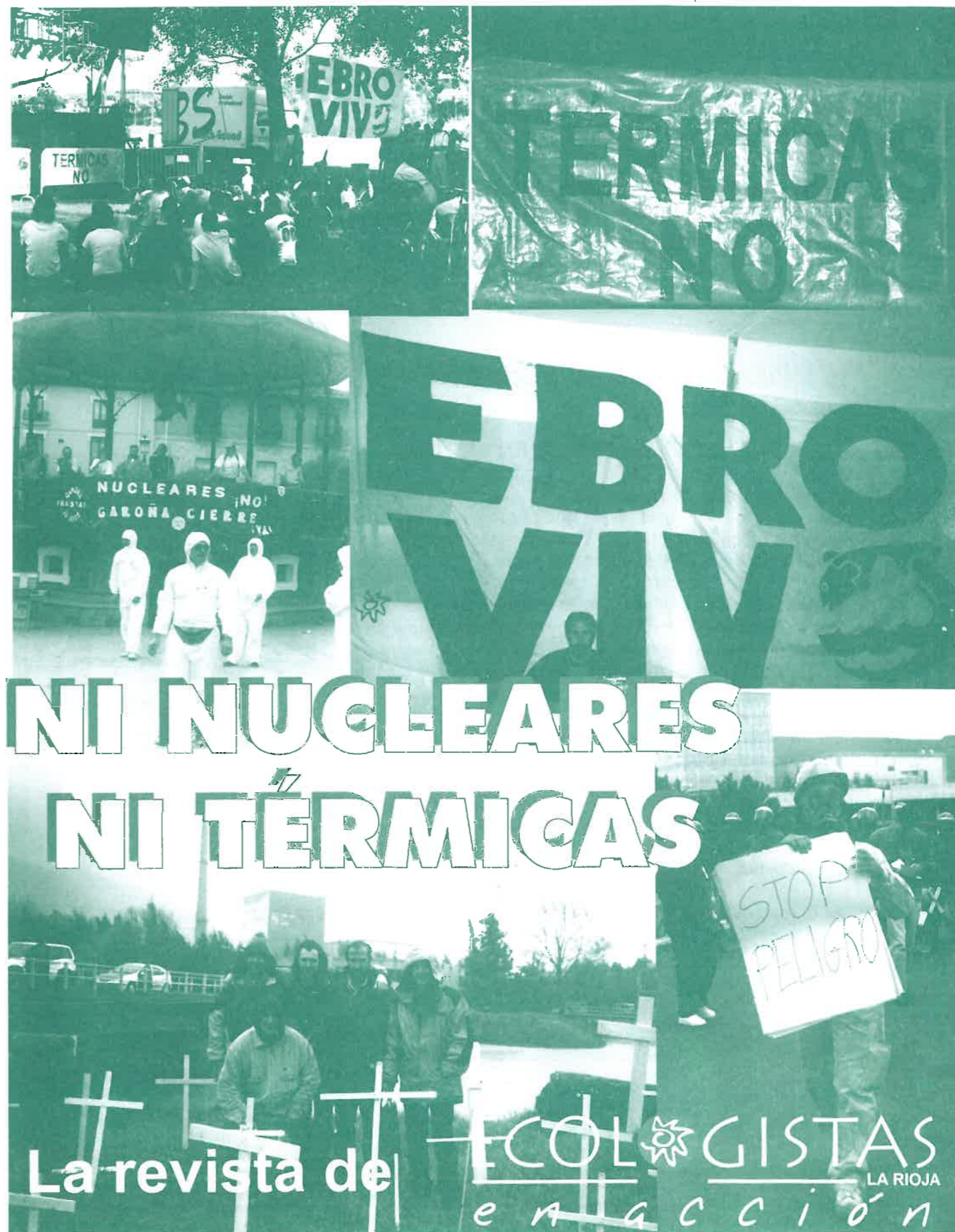
EN ACCIÓN
ECOLOGISTAS
 LA RIOJA

Enviar a:

La Rioja ecologista

mayo 2001

Apdo. 363 2080-LOGROÑO
 NUEVOS NÚMEROS DE TELÉFONO Y FAX:
 941.24.51.14
 Móvil: 609.91.03.14
 www.ecologistasenaccion.org/larioja
 Email: ecologistas.larioja@nodo50.org
 Apdo. 131 26500-CALAHORRA
 Teléfono: 941.14.63.80
 Email: garchi@telellne.es
 Apdo. 56 26300-NÁJERA



La revista de

ECOLOGISTAS
 LA RIOJA
 en acción

Tablón de Anuncios

La Revista Ecologista

Queremos presentarte la revista **ECOLOGISTA**, que editamos **Ecologistas en Acción**; creemos que se encuentra entre las revistas de mayor interés del mercado que tratan temas de ecología, tanto por los problemas que desde ella se abordan, como por el tratamiento y el enfoque de los mismos.

Si colaboras haciéndote soci@ la recibirás completamente gratis. Su coste es de 500 ptas y la puedes conseguir en nuestra Sede (C/Carnicerías, 2-1º izq. Logroño).



Publicaciones de Ecologistas en Acción-La Rioja

LOS HUMEDALES EN LA RIOJA

¿Qué son las zonas húmedas?

Son espacios naturales en los que predominan las aguas estancadas o de curso muy lento, donde habitan especies de fauna y flora características de este medio.

Las zonas húmedas y aguazales constituyen el ecosistema más frágil y escaso de La Rioja, y uno de los más ricos y productivos en vida silvestre, de todos los existentes en la naturaleza, debido a la conjunción en un mismo medio de dos ambientes tan diversos como el agua y la tierra.

En La Rioja, su situación es tremendamente preocupante, ya que carecen de protección efectiva frente a las agresiones. Se les ha considerado históricamente como terrenos improductivos e insalubres, sufriendo el abandono por parte de la Administración, así como desecaciones, quemas y roturaciones por parte de particulares. Esto los ha hecho desaparecer en la mayoría de las ocasiones, estando muy deteriorados medioambientalmente los todavía existentes.

Si te interesa puedes pedirnos un poster, un tríptico y pegatinas



- Camiseta algodón azul marino, dibujo en amarillo **PELIGRO BIOLÓGICO. NO COMPRES TRANSGÉNICOS** 1.200 ptas. Soci@s 20% de descuento
- Bolsa mochila de algodón impresa en verde y negro **¡ CONDUCTOR! NO ME HAGAS CAMBIAR DE BIICICLETA...** 500 ptas. Soci@s 20% de descuento



Los artículos a los que nos referimos son los siguientes:

El artículo 7, que niega el derecho de reunión a toda persona extranjera sin autorización administrativa de estancia o residencia.

El artículo 8, que niega el derecho de asociación a las mismas personas.

El artículo 9, que en su apartado tercero, niega el derecho a la educación no obligatoria (universidad, bachillerato, formación

profesional) y el acceso a cualquier sistema público de becas a toda persona extranjera sin autorización administrativa de estancia o residencia. Y que en su apartado quinto, niega a estas personas la posibilidad de ejercer actividades docentes de cualquier tipo.

El artículo 10, que, en su apartado segundo, les niega el derecho a participar en cualquier tipo de oferta de empleo público. Así mismo, impide que las personas extranjeras que sí disponen de permiso de trabajo y residencia puedan llegar a ser funcionarios (dentro de la oferta de empleo público, sólo pueden acceder a puestos de personal laboral).

El artículo 12, que salvo en casos de urgencia niega el derecho a la asistencia médica a las personas extranjeras mayores de edad no empadronadas.

El artículo 13, que impide aspirar a las ayudas públicas de acceso a la vivienda a todas las personas extranjeras sin autorización administrativa de estancia o residencia.

El artículo 22, que no reconoce la asistencia jurídica gratuita a las mismas personas, salvo en casos de detención en frontera y en procedimientos de expulsión.

El artículo 66, que obliga a los transportistas a valorar y verificar si la persona extranjera que recogen dispone de autorización administrativa de estancia o residencia, sancionando a quien transporte a un "irregular" con multas de hasta 10 millones de pesetas. Además, este artículo obliga al transportista que cruce la frontera con una persona en situación irregular a asumir los costes de su deportación.

DE NUEVO UN ATENTADO ECOLÓGICO EN LA RIOJA ESTA VEZ EN NIEVA DE CAMEROS

Ecologistas en acción considera un grave atentado ecológico el proyecto de un sondeo de explotación de gas natural que va a realizar la empresa CIEPSA, en el municipio de Nieva de Cameros por eso desde esta asociación se presentaron en su día las siguientes alegaciones:

- La actuación se propone realizar dentro de un hayedo que se encuentra protegido al formar parte del LIC Iregua, y la ZEPA Sierras de Urbión, Cebollera, y Cameros, lo que afectara a estos espacios protegidos debido a la tala de árboles movimientos de tierras, construcción de infraestructuras, etc..

- Las medidas correctoras especificadas en el Estudio de Impacto Ambiental, no garantizan la no afección a las aguas subterráneas por los aditivos tóxicos empleados en los lodos de perforación. Y esto es especialmente grave ya que se trata de un acuífero



en una formación caliza, siendo altamente vulnerable a la contaminación. Hecho este muy grave por no poder asegurar, la no afección del acuífero viéndose afectada la calidad del agua del río Iregua, que abastece a gran parte de la población de la Rioja. Por otra parte no se pueden prever accidentes originados por la salida súbita de gas, los cuales pueden tener graves consecuencias ambientales, como los ya ocurridos en otras prospecciones de esta misma compañía en Sabiñanigo (Aragón)

Es por todo esto que Ecologistas en Acción de La Rioja, ante las graves afecciones medioambientales que se derivan de este proyecto, y los importantes riesgos para la salud humana que podría entrañar hará todo lo

posible para que este proyecto no salga adelante, aunque el Estudio de Impacto Ambiental ha dado ya resultado positivo ¿Cómo no?.

Llamamiento a la desobediencia civil

Las consecuencias sociales del capitalismo globalizado obligan a una respuesta activa por parte de la sociedad. La tragedia de los millones de personas que deben abandonar sus países para alcanzar una vida digna o por mera cuestión de supervivencia constituye una de esas consecuencias.



Aunque la Ley de Extranjería se vista de seda, Asesina se queda

El 23 de enero de 2001 entró en vigor la nueva Ley de Extranjería, con lo que se ha producido un enorme retroceso en los derechos y garantías de uno de los sectores de la sociedad, las personas extranjeras que viven en el Estado Español. Por ello, hemos considerado necesario iniciar una campaña de desobediencia civil contra esta ley.

Por desobediencia civil entendemos una práctica pública, no violenta, consciente y política, contraria a una ley, disposición gubernamental u orden de autoridad considerada injusta y/o ilegítima.

¿Por qué promovemos desobedecer la Ley 8/2000?

La Ley de Extranjería no solo afecta al colectivo de personas inmigrantes, sino que define un modelo de sociedad con ciudadanos de primera y segunda clase y no ciudadanos (personas invisibles).

Esta ley es fruto de una reforma impuesta por un gobierno que, tras una clara campaña criminalizadora del colectivo de personas inmigrantes, ha abusado de la mayoría absoluta, impidiendo un auténtico debate político y social, con el fin de aprobar una Ley de Extranjería que convierte la inmigración en un problema de

orden público.

Por un lado, elimina, los derechos fundamentales como son los de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga y restringe derechos como el de educación o el acceso a la justicia. Y por otro lado, a través de la injustificable aplicación de los supuestos de detención, internamiento y expulsión, la Ley condena a muchas personas a la marginación, las criminaliza y las considera ilegales, o sea no personas.

Además, la ley impide acoger a personas sin papeles con la intención de reprimir la solidaridad bajo una supuesta lucha contra las mafias y el tráfico de personas.

¿Qué queremos lograr con esta desobediencia?

Conseguir la derogación de la Ley de Extranjería, la regulación inmediata y el reconocimiento de todos los derechos sociales, políticos y civiles en igualdad de condiciones a todos los seres humanos que se encuentran en territorio del Estado español.

Articular una iniciativa amplia capaz de crear un espacio de reivindicación de la convivencia intercultural entre personas con

igualdad de derechos, generar debate público y social y compromiso por parte de personas y colectivos. Facilitar una herramienta común a los colectivos e individuos afectados por la nueva ley de extranjería, inmigrantes o no, para que puedan expresar de forma colectiva su disconformidad con una ley que es injusta.

¿Cómo desobedecer la Ley?

Proponemos formas que se centren en aquellos artículos que afectan directamente a distintos sectores de la sociedad, bien obligándoles a asumir una función policial (solicitar la documentación a toda persona extranjera no comunitaria), bien imponiéndoles la denegación de sus servicios a las personas extranjeras sin autorización administrativa de estancia o residencia, o bien sancionando su solidaridad y convirtiéndolas así en delincuentes.

Se trataría, por consiguiente de:

- Negarse pública y activamente a convertirse en instrumento de aplicación de una ley que se considera no solo injusta, sino despótica y perjudicial para la convivencia.
- Defender y proteger los derechos sociales y civiles que la ley vulnera.

LA VERGÜENZA DE LOS HUMEDALES EN LA RIOJA

El día 2 de febrero se celebró el día mundial de los humedales y las zonas húmedas, y desde Ecologistas en acción se quiere llamar la atención sobre el lamentable estado en el cual se encuentran estos espacios en La Rioja.

Cabe destacar en primer lugar la escasez de estos espacios que en ningún caso superan las 40 hectáreas de superficie, y su lamentable estado de conservación provocado (en parte) por la desidia de la Consejería de Medio Ambiente.

El caso más representativo de cómo la Administración Regional viene tratando estos espacios de elevado interés a nivel europeo, es la desecación del pantano del Perdiguero en 1988, destruyendo la zona húmeda más importante de La Rioja para las aves acuáticas, y no cumpliendo la promesa de restaurarla pese a que ya han transcurrido más de 12 años. Conviene preguntar al Director General de Medio Natural qué pasa con el proyecto de construcción de la zona húmeda de La Degollada..

En Hervías, la laguna que lleva su nombre ve como varios particulares se han hecho con terrenos pertenecientes a la laguna, usurpando partes de este humedal.

En Pradejón, las lagunas del Salobar más bien parecen un vertedero de residuos varios, sin que ni Ayuntamiento ni

Gobierno de La Rioja hagan nada por solucionarlo. Este espacio que tuvo una elevada importancia para las aves acuáticas en migración, en la actualidad se encuentra en un estado lamentable.



En el pantano de Orive en Arnedo la presión cinegética ha hecho desaparecer a la mayor parte de las comunidades avifaunísticas que se daban cita en el humedal, pese a que Ecologistas en Acción solicitó a la Dirección General del Medio Natural que este espacio se vedara a la caza, solicitud que fue desestimada.

Conviene destacar que el mejor espacio para las aves acuáticas en La Rioja es el curso del río Ebro y sus bosques de ribera, siendo estos espacios los que mayor presión cinegética presentan así como una vigilancia y nivel de conservación claramente deficitario. Así mismo soporta un ingente nivel de contaminación orgánica y química, de ciudades e indus-

trias como Miranda de Ebro, Vitoria, Logroño, Calahorra, y un largo etc.

La Laguna del Recuenco en Calahorra es excepcional por su interés para la reproducción de especies protegidas y escasas como el Avetorillo común, la Garza Imperial, Garza real, etc. Pese a sus elevados valores, el Gobierno de La Rioja se muestra incapaz de adquirir este humedal, que actualmente está en manos de particulares, unos propietarios que en varias ocasiones han mostrado su deseo de vender este espacio natural al Gobierno regional.

Otras pequeñas lagunas y humedales dispersos por nuestra geografía, y de elevado interés para algunas especies amenazadas como el Aguilucho lagunero, están siendo destruidos ante la pasividad del Gobierno de La Rioja, como ha sucedido recientemente en Alfaro, donde dos enclaves de nidificación de esta especie han desaparecido, y la laguna de la Venta ha sido quemada, desecada, roturada y parte de la misma se está poniendo en cultivo, en pleno siglo XXI.

Para ecologistas en acción es imprescindible la elaboración de un catálogo de zonas húmedas que dicte una política de conservación y potenciación de estos ecosistemas, los más importantes en biodiversidad de nuestra Comunidad.



Actividad Medioambiental de fomento del conocimiento del los Bosques de Ribera.
Colegio de Medrano

INFORME SOBRE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº6 DE MURCIA EN EL JUICIO SEGUIDO POR LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS CONTRA IBERDROLA.

Si bien se trata de una sentencia emitida por un Juzgado de 1ª instancia, y por lo tanto no tiene la fuerza suficiente como para sentar jurisprudencia, y vincular al resto de juzgadores del Estado, si que merece la pena el ser traída aquí, y estudiada por lo que de novedoso resulta a la hora de valorar las pruebas presentadas en el procedimiento, y en concreto en la valoración que hace de los daños.

una serie de emisiones que pudieran ser nocivas para la salud". Es de destacar el hecho de que el Juzgador estima suficiente esta posibilidad de daños, sin exigir una acreditación de tales daños. De hecho y de no ser así la demanda no podría haber prosperado, en tanto que no existen pruebas concluyentes en cuanto a los daños alegados, que se estiman como meramente posibles.



Pero aún mas importante argumentalmente resulta la apreciación por parte del juzgador de la transformación sufrida por la teoría del riesgo, ora por el cauce de la inversión de la carga de la prueba, presumiendo culposa

toda acción u omisión generadora de un daño indemnizable sin que sea bastante, para desvirtuarla el cumplimiento de Reglamentos, pues estos no alteran la responsabilidad de quienes los cumplan, cuando las medidas de seguridad y garantías se muestran insuficientes en la realidad para evitar eventos lesivos.

Sin duda esta línea argumental es cuando menos innovadora y plenamente garantista, llegando a proteger bienes jurídicos frente a lo que hasta el momento no son mas que posibles daños.

Pero por desgracia creemos que a la par que innovadora también introduce razonamientos cuando menos arriesgados, y a los que aún les queda un largo camino jurídico de peregrinación por los tribunales hasta que sienten jurisprudencia y puedan ser alegados con normalidad por el resto de tribunales estatales.

En cualquier caso bienvenida sea esta sentencia que sin duda esperamos que vaya abriendo el camino de la sensatez, incluso dentro de los tribunales de justicia.

De los errores se aprende, dicen. Pero cuando aun sabiendo lo que iba a ocurrir, no se ha hecho nada para remediarlo, parece difícil que se tenga intención de aprender. Esto es lo que ha sucedido con los emblemáticos Cedros del Líbano situados en el Paseo del Espolón.

La crónica de lo ocurrido con los dos *Cedrus libani* que habitaban desde hace más de cien años el Espolón (frente al palacete del Gobierno Regional) resulta de lo más desesperante; aunque nos ayuda a desenmascarar al Ayuntamiento cuando dicen que trabajan por crear una ciudad más habitable con más zonas verdes, conservar nuestra historia... y toda su verborrea.

Una vez más se realizaban obras en las calles de Logroño para intentar arreglar las que anteriormente se habían hecho mal. Esta vez, le tocaba el turno al firme del Espolón. Y, de nuevo, se volvían a hacer mal, pagando los mencionados cedros la negligencia de "los que nos gobiernan". Con las obras realizadas en el 99 se dañaron severamente las raíces de ambos ejemplares, lo que les llevó a un progresivo desecamiento y una muerte sin escapatoria.

Ecologistas en Acción, ante la preocupación de much@s ciudadan@s por tan claras circunstancias y viendo la inoperancia del Ayuntamiento, presentó una moción el para que se discutiera en el pleno a todos los partidos políticos; le hicieron el menor caso. Ante esta falta de interés, decidimos hacer un acto de protesta. Colgamos una pancarta entre las dos coníferas en la que se podía leer: "Bermejo nos mata. Ayúdanos, nos secan". Y fue entonces, al día siguiente, cuando una concejala del PSOE, que hacía unos días le había parecido un asunto sin interés, decidió denunciar el mal estado de los árboles, como una iniciativa

propia.

Después de esto (claro, si lo denuncia el PSOE tiene más resonancia en los mass-media) el Ayuntamiento se puso a "hacer algo" por llamarlo de alguna manera-. Consultaron, dicen, a expertos de todo el mundo. Y la conclusión a la que llegaron fue que debían abrir unos agujeros en el suelo (estropeando el pavimento cuya realización inició el desastre) para intentar "fertilizarlos más cerca de las raíces", o algo así.

Esto, lógicamente, no sirvió absolutamente de nada, y los árboles continuaron el proceso de secado. Hasta el punto de que el Ayuntamiento decidió echar abajo el árbol en peor estado; eso sí, esta acción no se anunció. Un grupo de trabajadores fueron al lugar del crimen a las diez de la noche y a la mañana siguiente no había rastro del árbol. Ese mismo día se procedió a tapar el alcorque donde estaba situado. Y ahora se puede pasear tranquilamente por el lugar sin miedo de ver nada que nos pueda recordar que allí hubo durante cien años un cedro. El viudo, aún en pie, se encuentra en las mismas circunstancias de salud, así que suponemos que será derribado en breve con la "nocturnidad y alevosía" que tan bien han demostrado que saben utilizar.

Por eso, hemos decidido valorar económicamente lo que supone la pérdida de dos árboles de estas características. Según la Norma Granada -método de valoración reconocido por la mayor parte de las comunidades autónomas españolas- la suma del valor de los dos cedros alcanzarían los treinta millones de pesetas. El valor del árbol ya derribado (el mayor, de casi 18 metros de altura) superaría los quince millones y el que aún conservamos en pie (con más de 17 metros) costaría aproximadamen-

te un millón menos.

Está claro, al margen del coste económico, la importancia que tiene para una ciudad unos árboles tan emblemáticos (sobre todo, al ser de una especie tan escasa). Por esto, denunciamos una vez más la actitud pasiva de todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Logroño, que han permitido esto. Con especial dureza al más responsable, por su mayor poder de actuación en estos momentos, al Partido Popular que ha conseguido, una vez más, que el patrimonio histórico y el elemento vegetal de nuestra ciudad sea arrasado por "su progreso".



+
RIP

Asesinado, con premeditación y alevosía, y con el agravante de nocturnidad, este Cedro del Líbano del Paseo del Espolón de Logroño.

Uno de los árboles que aparecían el I CÁTALOGO de ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SIGULARES EN LA RIOJA.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN NO TE OLVIDA

Nota: Desde Ecologistas en Acción hemos elaborado un proyecto de Ordenanza Marco sobre instalaciones de Telecomunicaciones, para regular las condiciones a las que deben estar sometidas las instalaciones y su funcionamiento. Dicho proyecto ha sido presentado en los Ayuntamientos de Calahorra, Logroño y Nájera, así como a los grupos Municipales.

Si estas interesad@ en conocerlo, puedes solicitarnoslo a nuestra dirección.

Informe sobre el estado de las Fuentes naturales del término municipal de Calahorra

Ecologistas en Acción de Calahorra, con el presente informe, quiere dar cuenta del lamentable estado en el que se encuentran la mayor parte de los surgimientos naturales de agua "Fuentes" en el término municipal, en el interés de que desde la Administración local se tomen medidas para subsanar su estado actual.

FUENTE DE CARICENTE

Ubicada junto al río Cidacos en su margen derecha, surgencia natural sin obra ninguna, que debido a la extracción abusiva de un pozo de bombeo, y el riego desde el acuífero de una gran finca sobre la fuente hace que la misma deje de manar en varias épocas del año. Se debería regular su uso de tal forma que se impida que quede seca. Así mismo se tendría que adecentar su entorno.

FUENTE DE LA TEJA

Cercana a la anterior, y en la margen derecha, se encuentra en un estado lamentable, con su entorno totalmente deteriorado, resulta peligroso incluso acceder a la misma, que surge a través de un tubo de plástico. Sería deseable asentar el manantial y construir un entorno de obra que dé asentamiento definitivo a la fuente, así como facilitar el acceso a la misma.

FUENTE DE COLICEO

El manantial de la calle Coliseo, se produce en las capas de conglomerados cuaternarios que conforman el glacis sobre el que se asienta la parte mas alta de la ciudad (C. Martín Escorza 1996). Esta fuente surtió de agua probablemente a las primeras fortificaciones de la ciudad hace mas de 2000 años. En la actualidad se encuentra enterrada y sus aguas están produciendo daños en algunos inmuebles. Sería necesario localizar la veta de surgencia y reconducirla hasta un punto en el cual se pueda hacer surgir en una fuente de obra, y sus excedentes al sistema de desagüe público.

FUENTE DEL TEJADILLO

Ubicada en la margen derecha del río Cidacos, esta fuente presenta una obra de piedra, de la cual deberían manar dos caños, cosa

que no siempre sucede. Se encuentra mal señalizada y su entorno deteriorado. Sería necesaria una señalización, limpieza de hierbas y matorrales, limpieza del sistema de recogida de la surgencia, y de los caños. Relleno de grietas entre piedras con mortero y adecentamiento de la zona aledaña.



FUENTE DE LOS TRECE CAÑOS

Esta fuente cuya surgencia no se corresponde con la actual ubicación, es la que mejor conservada está, si bien en los últimos años presenta un cierto descuido. Sería necesario un adecentamiento de la misma y eliminación de vegetación entre las grietas de las piedras, y relleno de estas con mortero. También sería aconsejable eliminar las partes construidas anexas a las columnas superiores, con lo que se devolvería esta bonita fuente a su estado inicial.

FUENTE DEL ALCALDE

Esta fuente se encuentra a unos dos kilómetros de la ciudad, en el término de Perenzano. Emerge de entre capas de gravas de la terraza de inundación del Ebro, en su parte mas elevada. Esta fuente se encuentra en un estado aceptable, con una sencilla obra de piedra. Sería interesante su señalización

FUENTE DE MURILLO

Con su tradicional surgencia en el camino de Murillo hacia la presa de la ribera, a 100 metros de esta pedanía, se encuentra el muro de obra por donde tradicionalmente

manaba la fuente.

En la actualidad dicho muro permanece semienterrado por las gravas de una explotación cercana. Las aguas ahora manan unos metros mas abajo, y atraviesan el camino.

Esta fuente presenta el estado mas lamentable, ya que a las aguas de la misma se le unen las resultantes de la limpieza de camiones con restos de cemento, que sin ningún tratamiento son vertidos directamente al curso de la fuente. Pese a existir un cartel señalizador, la fuente no se reconoce. Así mismo, la explotación de la gravera ha causado graves daños a esta fuente tradicional, daños que no ha reparado en los últimos 15 años.

Existen de igual forma numerosas irregularidades en esta zona por la que transcurre una vía pecuaria (cañada real), estando ocupada ilegalmente por plantaciones de chopos, un almacén anexo a la explotación de gravas y diversas utilidades de este espacio que por ley es un bien inalienable de propiedad pública y para uso de los ganaderos. Sería necesario la reconducción de las aguas hasta el machón de obra para que la fuente pueda ser aprovechada como lo ha sido toda la vida.

Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente que se regularice medioambientalmente las actividades y vertidos que se están realizando en esta explotación de gravas y cementos.

Recabar la documentación necesaria para recuperar los terrenos públicos y declarados como vías pecuarias en atención a la ley de Vías Pecuarias.

Devolver el uso de estos terrenos a sus legítimos beneficiarios, los ganaderos.

Por lo expuesto solicitamos al Excmo. Ayuntamiento de Calahorra la adopción de las medidas necesarias para garantizar la perpetuación de esta riqueza natural y cultural, y facilitar el disfrute de la misma para nuestros ciudadanos.

GAROÑA: 30 AÑOS DE PELIGRO NUCLEAR

La central nuclear de Santa María de Garoña, ubicada en el Valle de Tobalina (Burgos), se ha visto salpicada de periódicos incidentes, que la convierten en la instalación nuclear más polémica y problemática del Estado español, junto con la central de Zorita, también de la primera generación. El pasado 2 de marzo se cumplió el 30 aniversario de su acoplamiento a la red eléctrica. Ante la preocupación ciudadana manifestada en numerosas ocasiones por el evidente deterioro de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y el riesgo al que nos vemos sometidos 1.500.000 ciudadanos-as que vivimos en un radio de 90 Km alrededor de la central nuclear, exigimos un compromiso público de tomar las medidas oportunas para la paralización y cierre de Garoña en el año 2001.

Treinta años de contaminación y riesgo nuclear no deben prolongarse más. Es hora de hacer una apuesta decidida por la aplicación de otras energías que sustituyan la energía nuclear. Garoña debe cerrar ya y comenzar a adoptar las medidas para un desmantelamiento seguro y controlado.

La salud de los-as ciudadano-as ha de ser el objetivo prioritario para cualquier política pública,

y no como hasta ahora que prima el interés de la empresa privada Iberdrola que busca únicamente su propio beneficio poniendo en peligro el bienestar ciudadano. Evitando el peligro de la contaminación radiactiva y los efectos para el medio ambiente y la economía de la región.

Para denunciar estos 30 años de amenaza nuclear, el domingo 4 de marzo, una representación de la COORDINADORA CONTRA GAROÑA, realizó un acto simbólico de denuncia a las puertas de la Central Nuclear.



¡30 años bastan!
¡ni uno más!

EMBALSE DE TERROBA ¿A QUIÉN BENEFICIA?

2001

Ecologistas en Acción-La Rioja, considera esta presa totalmente innecesaria e injustificada dado que:

- El abastecimiento de agua potable a las poblaciones ya está garantizado.

- La mejor regulación ecológica de los ríos es la no-regulación (opinión avalada por la comunidad científica).

- La consolidación de regadíos deficitarios parece ser el motivo prioritario, ahora bien la estimación de más de 1.000 hectáreas creemos que está muy por encima de la realidad, dada la política agraria comunitaria, y la mala calidad de muchas de las tierras, que no son aptas para el riego por problemas de salinización. En todo caso, la consolidación de regadíos en el Bajo Leza no justifica una inversión tan

elevada, la destrucción de las huertas en el Alto Leza y el impacto ambiental que ocasionaría el embalse (se inundarían las huertas y choperas de Terroba y San Román, y las del término de Cillas y en Soto).

- Las avenidas registradas en la zona en los últimos cuarenta años no han afectado a las poblaciones, sino únicamente a una reducida superficie de cultivos (y de manera esporádica), además en los últimos años se han construido defensas en el Bajo Leza.

- En cuanto a la producción de energía hidroeléctrica y los usos recreativos del embalse, son aspectos a no desdeñar una vez decidida la construcción del embalse, pero ni por ellos mismos ni sumados a los anteriores motivos lo justifican.

Si se quiere consolidar regadíos en el Bajo Leza hay otras alternativas a un embalse de 19 Hm³ que no se han considerado: un embalse de en torno a 2-3 Hm³ en el río Rabanera, que permitiría además consolidar las huertas familiares en el Alto Leza del río Leza, o una balsa de riego en la zona Leza-Ribafrecha, que recogiese agua canalizada desde la cantera de Leza, con lo que se evitaría su salinización, y que repercutiría los efectos negativos de ocupación de terrenos sobre los propios beneficiarios.



POSICIONAMIENTO DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE LA RIOJA ANTE EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE GAS CON CICLO COMBINADO EN ARRÚBAL

Artículo de opinión: CAUTIVOS EN LA RED. Carlos Álvarez González
miembro de Ecologistas en Acción y de Espacio Alternativo

Hace poco más de un mes don Pedro Sanz y Gas Natural anunciaron la instalación en El Sequero de una planta de ciclo combinado para producción de electricidad, con una inversión e 60.000 millones de pesetas. En palabras de don Pedro Sanz "la operación más importante en la comunidad autónoma en los últimos cien años". Don Pedro Sanz, llevado por la pasión del momento, seguro que quería decir la operación de mayor importe, porque es obvio que está muy lejos de ser la operación de mayor importancia. Ahora mismo le podría citar varias docenas de operaciones mucho más importantes en los últimos cien años. Ocurre que ya sabemos qué es lo único a lo dan importancia los gobernantes del PP pero, de hecho, para los riojanos esta central es más bien de escasa importancia. Aunque para Gas Natural, sin embargo, hay que reconocer que es muy importante, quizás para los únicos que es realmente importante.

Vamos, pues, a lo que importa. Don Pedro Sanz, en la citada presentación dijo muchas otras cosas (La Rioja 6-4-2001). Resalto los 50 puestos de trabajo que se van a crear ¡50!. Nada menos que 1.200 millones de inversión para cada puesto de trabajo, cuando lo habitual viene siendo entre 5 y 20 millones. Es una referencia aplastante para saber de qué tipo de crecimiento económico estamos hablando.

También recalcó Don Pedro Sanz el hecho de que "estamos en una zona históricamente deficitaria de energía". ¿ Y qué quiere decir con esto?, ¿qué vamos a ganar un ápice de autonomía energética?. Nada más lejos de la realidad, si explotamos nuestro sol o nuestro viento, de acuerdo, pero explotando un gas cuyo único proveedor es Argelia, lo que estamos haciendo es acentuar muy gravemente nuestra dependencia energética.

Otras muchas verdades a medias, de esas que acaban siendo mentiras groseras, se dejaron oír a lo largo de la presentación. Por ejemplo, que las centrales térmicas tienen rendimientos de un 30% y que esta de ciclo combinado alcanzará rendimientos del 58%. Hubiera sido más serio, y honrado, decir que tendrá unas pérdidas del 42% de la energía que produzca. Cuando el gas lo puedes usar en casa para aprovechar directamente el calor que genera su combustión, ¿porqué quemarlo en una central para transformarlo en electricidad, que a su vez en casa la transformaremos en energía mecánica, calor, o cualquier otro uso?.

Se habló de ciclo combinado como una energía limpia. Bueno, hay que reconocer que lo es más que el carbón, pero la combustión del gas natural también produce contaminantes que generan lluvias ácidas, ozono troposférico y, sobre todo, efecto invernadero; así como un uso masivo de agua y un calentamiento puntual del ambiente por toda la energía mencionada que no se puede aprovechar. Y todo ello aguas arriba de amplias superficies de fértiles tierras agrícolas.

Don Pedro Sanz (reconozcamos que, sin duda, a medida que iba avanzando la presentación, debía irse emocionado por momentos) llegó a aprovechar la ocasión para "enfaticar la apuesta del Gobierno regional por las energías renovables". ¿¿Cómo es posible tamaño descaro!?. El gas natural es una energía fósil

absolutamente finita, un bien escaso. No se puede jugar así con la supuesta ignorancia de la gente.

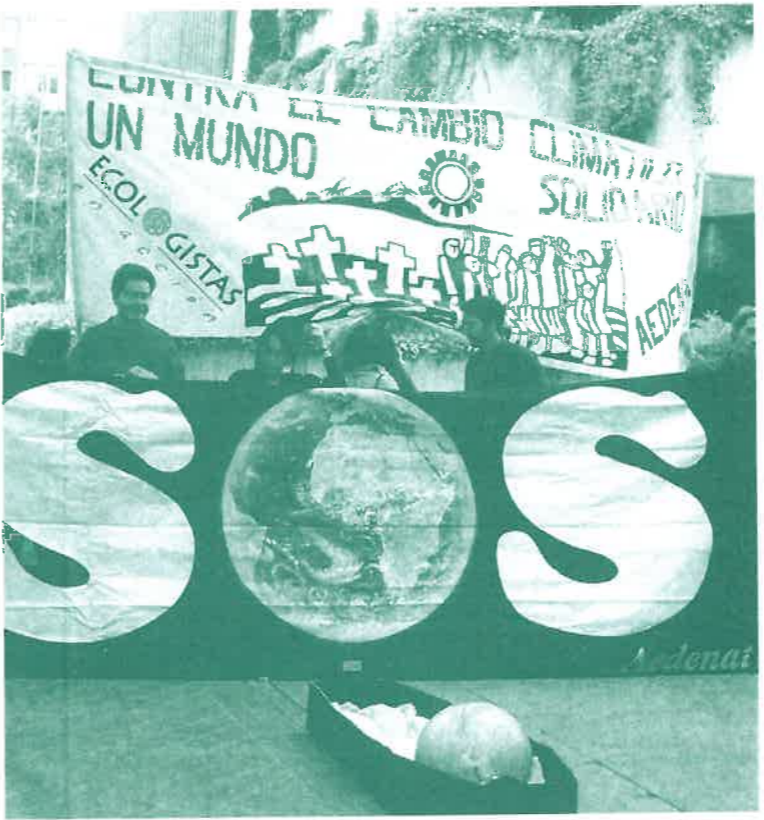
Pero, la perla de la perla de la presentación, aquella que al escuchar ya no sabes si destornillarte o llorar con amargura la falta de escrúpulos de algunos, es cuando nos cuenta Don Pedro Sanz, cual lechera brincante por el camino de su absolutista mayoría que "todo ello se reflejará indirectamente en la rebaja del coste que supone el consumo energético para el ciudadano particular".

Pues bien, compañero lector. Hágase usted, por favor, con tres manos y coja en cada una de ellas las piezas del puzzle que vamos a ir montando. Ya sabe la bombona de butano ha subido en menos de un año de 900 a 1.600 pesetas, pues coja esta pieza de información con una mano y vamos a por otra. Está viendo estos días (y desde hace años) los anuncios televisivos de Gas Natural que le hacen la instalación de gas y se la financian sin entrada y sin intereses, una intensa ofensiva comercial que constituye nuestra segunda pieza del puzzle y que deberá usted coger con la segunda mano, para ir a la tercera. El gas natural se puede usar en los domicilios directamente o para producir electricidad en grandes centrales. Ocurre que de gas natural hay reservas en el Planeta como para unos ochenta años. Ocurre también que, tan sólo en Europa hay ya cien centrales térmicas eléctricas de gas y el número crece rápidamente. Ocurre que si en vez de gastarlo en usos domésticos (más eficiente como hemos visto), lo gastamos de forma masiva en estas centrales, las previsiones de duración del gas existente se pueden reducir a la mitad y ... para cuando la oferta de gas empiece a disminuir, Gas Natural ya tendrá varios millones de usuarios domésticos cautivos a los que no tendrá más remedio que repercutir el coste real de la materia prima.

Cautivos en la red... de Gas Natural- Ahora, una vez completado el puzzle, me gustaría proponer otro juego/experimento. Esta vez personalmente a Don Pedro Sanz. Coja usted, por favor, vaya al mercado y en la primera verdulería compre un Kilo de alcachofas de Calahorra. Vaya después a casa, ponga agua con sal en una olla y, mientras se calienta, coja un cuchillo y limpie bien las alcachofas. Una vez haya terminado, observe detenidamente los dos montones que tiene sobre la mesa ¿se da cuenta de que es más lo que va a tirar de lo que va a echar a la olla?. Haga ahora un esfuerzo de imaginación: si eso sale de un kilo de alcachofas, qué no saldrá de las cocinas de los grandes restaurantes, comedores escolares, etc...qué no saldrá de las verdulerías, pescaderías, carnicerías... sume lo que de las granjas, de las explotaciones agrarias o de la misma poda de setos y árboles en las ciudades...¿se hace una idea de los millones de toneladas de restos orgánicos que van directamente a los vertederos?, ¿sabe usted las cantidades industriales de metano que con la digestión de toda esta materia prima se podría generar?.

Pues apuntese a esta idea, puesto que la combustión de metano no emite ningún contaminante (que a vd. tanto le preocupa), genera muchos puestos de trabajo (por lo que vd. se desvive), es absolutamente renovable (que a vd. le suena tan bonito), y dependemos solamente de "nuestra" basura (pudiendo así alcanzar un autogobierno de primera, con autonomía energética y todo).

Ecologistas en Acción-La Rioja manifiesta su oposición a la instalación de una central de ciclo combinado en Arrúbal, dado que si bien las centrales de ciclo combinado son más eficientes y más económicas que las centrales térmicas o las nucleares (lo que explica la gran avalancha de proyectos que se están presentando en un mercado eléctrico donde predomina la competitividad). No están exentas de problemas: tienen una importante contribución al cambio climático, consumen muchos recursos hídricos, producen gran cantidad de precursores de ozono troposférico, generan poco empleo y no tienen garantizado el suministro de gas en las actuales condiciones de mercado.



Este tipo de central ha sido presentada como tecnología limpia debido a la reducción de las emisiones de contaminantes que en ella se consigue. Se alude primer término al vertido casi nulo de dióxido de azufre (SO2) debido que este elemento (S) es prácticamente inexistente en el gas natural. Se insiste mucho en las reducciones que comporta en las emisiones de dióxido de carbono (CO2) por kWh producido, con el consiguiente alivio del efecto invernadero. Pero se omite señalar que nuestro país superó en el año 1999 los límites fijados para el 2010 por el compromiso firmado en Kioto de emisión de gases de efecto invernadero, y que la producción de electricidad es una de las responsables de este crecimiento

No se debe ignorar tampoco, por su contribución al cambio climático, las fugas accidentales de

metano (CH4, componente casi exclusivo del gas natural) cuyo potencial de calentamiento a 20 años es 56 veces mayor al de una cantidad igual de CO2. Según el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático) la tasa de aumento anual de este gas es del 0,6% y es responsable, aproximadamente, del 16% del calentamiento terrestre actual.

Las emisiones de óxidos de nitrógeno (Nox) originan las llamadas lluvias ácidas al reaccionar directamente el nitrógeno y el oxígeno del aire al elevarse la temperatura. Esta central funcionando unas 6.600 horas equivalentes al año emitiría del orden de 1.700 toneladas de óxidos de nitrógeno. Esas sustancias son también precursoras de la formación de ozono troposférico, un peligroso contaminante que está alcanzado valores alarmantes en la atmósfera de ciertas zonas del territorio peninsular.

Otro problema que generaría su instalación es su necesidad de refrigeración, por el consumo de agua manifestado por la empresa es de 0,3 m3/seg. A esta limitación de recursos hídricos hay que añadir la necesidad de purgar las sales contenidas en el agua evaporada que degrada su calidad y que podría llevar el impacto hasta valores inasumibles. Tampoco deben olvidarse entonces las alteraciones del microclima en el lugar debido a las nubes formadas.

Ecologistas en Acción se opone a esta Planta, además de por las razones arriba manifestadas, porque estamos en un contexto en el que no se cierran centrales nucleares, no se contiene el crecimiento de la demanda de electricidad, no se cumplen los objetivos de limitación de gases de efecto invernadero, no se frena la minería de carbón a cielo abierto... y hay una avalancha desmesurada de proyectos en todo el Estado; aunque desgraciadamente gas Rioja no tendrá problemas para asegurarse el abastecimiento de gas.

No hay que olvidar tampoco que otros tipos de energías renovables son mucho más intensivas en puestos de trabajo que las centrales de gas, tanto en la fase de construcción como en la de explotación. Y por último Ecologistas en Acción quiere recordar el origen concreto de la mayor parte del gas que llega a nuestro país: Argelia, un país cargado de agresiones a los derechos humanos.

Para concluir resaltar que desde Ecologistas en Acción vamos hacer todo lo posible para que esta térmica no se instale en Arrúbal y se realicen planes de ahorro y eficiencia energética, así como el impulso de las energías renovables.